

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 23 de Junio de 1959

Núm. 141

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 29 de Mayo último, acordó aprobar la liquidación de los caminos vecinales de «Joarilla de las Matas a la Estación de Sahagún» núm. 326 y de «San Miguel de Montaña a Valdespino Vaca» número 321, cuyas obras fueron ejecutadas por D. José Santoja Verdaguer.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el numerado 3) del artículo 80 de la Ley de 17 de Julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo, se hace público para que sirva de notificación al interesado Sr. Verdaguer, en ignorado paradero.

León, 10 de Junio de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 2398

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 29 de Mayo último, acordó aprobar la liquidación del camino vecinal de «Castilfalé, por Fáfilas a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos» número 302, cuyas obras fueron ejecutadas en su primera fase por D. Andrés Casanueva.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el numerado 3) del artículo 80 de la Ley de 17 de Julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo, se hace público para que sirva de notificación al interesado Sr. Casanueva

o a sus herederos, en ignorado paradero.

León, 11 de Junio de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 2397

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará público concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Orbigo, en Navianos de la Vega.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de Junio de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 2396

**RELACIÓN de los solicitantes admitidos al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Conductor de automóviles:**

- Núm. 1 D. Máximo López Fernández.  
» 2 » Asterio Traperero Sandoval.  
» 3 » Alberto Carro Sanz.  
» 4 » Lorenzo Pérez Estébanez.  
» 5 » Eliseo Prieto Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.<sup>a</sup> de la convocatoria publicada en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 de Mayo del corriente año.

León, 16 de Junio de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 2401

**RELACIÓN de los solicitantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Delineante:**

1. D. Diego Colinas Villaestrigo.
2. » Manuel Fernández Castro.
3. » José Luis Gómez Martínez.
4. » Joaquín Villalba González.
5. » Ventura Bermejo de Caso.
6. » Jesús María Llamas Muñoz.
7. » Heraclio Méndez - Trelles Unzué.
8. » Cándido García Fernández.
9. » Gregorio Aller Sánchez.
10. » Nicolás Astiárraga Salgado.
11. » Alfonso del Corral Espeso.
12. » Benedicto González de Cueto.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 3.<sup>a</sup> de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 de Mayo del corriente año.

León, 16 de Junio de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 2402

**Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:**

- 1 Acta sesión 29 de Mayo.
- 2 Cuentas, facturas y certificaciones.

- 3 Expediente subvención primer Circuito internacional ciclista León Castilla-Asturias.
- 4 Propuesta sobre construcciones escolares y financiación Plan 1958.
- 5 Instituto Laboral Villablino.
- 6 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Mayo.
- 7 Propuesta Tribunal oposiciones plaza Capataz Vías y Obras.
- 8 Expediente jubilación imposibilidad física Peón Caminero don Baltasar González Alvarez.
- 9 Solicitud D. Lorenzo Pérez Santamarta, reconocimiento servicios.
- 10 Acta replanteo c. v. Susaño del Sil a la carretera de Corbón a Valdeprado.
- 11 Proyecto reformado c. v. de Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla.
- 12 Liquidación íd. íd.
- 13 Expedientes cruce cc. vv.
- 14 Expediente construcción ramal pueblo de Mena al c. v. de Cabrillanes a Peñalba de Cilleros.
- 15 Expediente ayuda construcción, reconstrucción y terminación de construcciones escolares.
- 16 Acta replanteo escuelas y viviendas para maestros en Combarros.
- 17 Acta recepción definitiva íd. íd. en San Millán de los Caballeros
- 18 Acta recepción provisional íd., íd., Sahagún.
- 19 Propuesta Instituto Nacional de Previsión adquisición vivienda.
- 20 Decretos de la Presidencia.
- 21 Señalamiento de sesión.
- 22 Ruegos y preguntas.

León, 23 de Junio de 1959.—El Secretario, Florentino Diez González.

## Delegación Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, ha sido levantada Acta de Infracción a las Empresas que se indican a continuación:

Nocedo Industrial, con domicilio en León, Barrio de la Sal.

Gremio Fiscal de Alcoholes, domiciliado en León, Ordoño II, 8.

Florentino Prada, con domicilio en la Bañeza (León).

Fermín Alvarez Nacieza, domiciliado en Abelgas (León).

Leopoldo Llana Rocas, con domicilio en Brañuelas (León).

José A. Aradas González, domiciliado en León, Lagunas, 1.

Francisca Ferrer González, con domicilio en Ponferrada.

Gargallo Labardeta, con domicilio en León, carretera de San Andrés, 7.

Luis López Rodríguez, domiciliado en León, Ramón y Cajal, 10.

Francisco Pérez Salazar, con do-

micilio en Matallana de Torío (León).

Cándido Morera Peruchet, domiciliado en Páramo del Sil (León).

Vías y Construcciones, con domicilio en San Miguel de las Dueñas (León).

Hilario González Mendoza, domiciliado en Astorga, Padres Redentoristas.

Acta de liquidación de cuotas de Seguros Sociales, levantada a herederos de Santiago Fernández Fernández, con domicilio en León, barrio Pinilla (2.º grupo).

Actas de liquidación de cuotas de la Mutualidad levantadas a las Empresas Herederos de Santiago Fernández, con domicilio en León, barrio de Pinilla (2.º grupo); Florentino Prada, domiciliado en La Bañeza (León); Leopoldo Llana Rocas, con domicilio en Brañuelas (León) y Fermín Alvarez Nacieza, domiciliado en Abelgas (León).

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en León, a 20 de Junio de 1959.—Justiniano Bayón. 2438

LEÓN - Capital.—Fiestas locales

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Febrero de 1958 y previos los trámites oportunos, el Consejo de Ministros de 29 de Mayo pasado ha tenido a bien acordar la declaración de Fiestas Locales en León, capital, en el concepto de «recuperables» y para este año en curso de 1959, los días 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista, y 5 de Octubre, festividad de San Froilán.

No obstante, la festividad del 24 del actual, por tener la consideración de Feria oficialmente reconocida, los Establecimientos Mercantiles pueden abrir en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Junio de 1959.—El Delegado, 2442

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

Impuesto Industrial.—Cuota de beneficios

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 38.ª de la Instrucción para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial aprobada por Orden Ministerial de 9 de Febrero de 1958 y modificada por la de 22 de Enero último, se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que hayan optado por el régimen de evaluación global, la obligación de ingresar en el Tesoro durante el mes actual, la tercera parte de la cuota líquida que se le fijó en la evaluación por el ejercicio de 1957.

Impuesto sobre Rentas de Sociedades y demás Entidades Jurídicas

Finalizando el próximo día 30 de los corrientes el plazo de presentación ante la Administración de Rentas Públicas de los documentos previstos en la Regla 33 de la Instrucción provisional para la exacción del Impuesto sobre las Rentas de Sociedades, aprobada por Orden Ministerial de 13 de Mayo de 1958, se previene a toda Entidad sujeta al mentado impuesto, la obligación de ingresar en el Tesoro el montante de la liquidación que con el carácter de a cuenta señala la Regla 35 de la meritada Instrucción.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Junio de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Viriato Sanclemente.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2403

## Jefatura de Obras Públicas de León

NOTA-ANUNCIO

Electricidad

León Industrial, S. A., domiciliada en León, Legión VII núm. 4, solicita autorización para instalar una línea eléctrica y centro de transformación que partiendo de la general de Puente Almuhey a Santibáñez de la Peña, suministre energía eléctrica para alumbrado al pueblo de Cegoñal (León).

La longitud de la línea es de 500 metros y la tensión de 21.000 voltios.

No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente por haber llegado a un acuerdo con los propietarios afectados.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicados con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Alcalde de Valderrueda, así como en esta Jefatura, donde estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 29 de Enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán. 421 Núm. 714.—92,30 ptas.

León Industrial, S. A., domiciliada en León, Legión VII núm. 4, solicita autorización para instalar varias líneas eléctricas y un centro de transformación para mejora de servicio eléctrico en el pueblo de Santa Lucía.



La longitud de la línea es de 1.420 metros y la tensión 5.000 voltios, cruza la carretera de Adanero a Gijón en el km. 365, Hm. 2, el río Bernesga y líneas telegráficas y telefónica. No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente por haber llegado a un acuerdo con los propietarios de los terrenos.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveciente denuncias del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y ante la Alcaldía de La Pola de Gordón, así como en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 15 de Junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.

2352 Núm. 713—94,50 ptas.

## Distrito Minero de León

### TITULOS DE MINAS

#### ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la mina que se expresa a continuación, advirtiendo al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberá presentarse a recoger el Título en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

«Obdulia» número 12.027, sita en el Ayuntamiento de Vegamián, de 145 pertenencias de mineral de carbón, titulada el 11 de Junio de 1959, a nombre de D. José Ramos Rodríguez, con domicilio en León, en la Avenida del Padre Isla número 10.

León, 15 de Junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2354

#### ANUNCIO

De las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación que por el personal facultativo de este Distrito Minero se practicarán durante los días del 13 al 20 de Julio, para el permiso de investigación nombrado «Tercera Ampliación a la Americana», número 12.685, de mineral de espato flúor, sito en los términos de Pío y Casieles, de los Ayuntamientos respectivamente de Oseja de Sajambre y Ponga, de las provincias de León y Asturias, cuyo peticionario es don José Ramón Fernández González, vecino de Gijón y representado en esta capital por D.<sup>a</sup> Josefina Gonzá-

lez Carballeira, con domicilio en la Avenida de José Aguado núm. 19.

La superficie solicitada es colindante a las concesiones «La Americana» núm. 11.270, «Ampliación a La Americana» núm. 11.316 y «2.<sup>a</sup> Ampliación a La Americana» número 11.358, de propiedad del peticionario.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier causa no pudieran dar comienzo en los días señalados.

León, 16 de Junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 2359

## Caja de Recluta de Astorga núm. 60

### JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y REVISION

#### CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 281 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace saber para conocimiento de todos aquellos mozos alistados por los Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, que tengan solicitados los beneficios de prórroga de segunda Clase de incorporación a filas por razón de estudios, que esta Junta, en sesión de fecha 8 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, fallará dichas prórrogas en sesión pública.

Astorga, 18 de Junio de 1959.—El Teniente Coronel Presidente, Salvador Neira González. 2393

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó prestar aprobación a una propuesta de habilitación de crédito por transferencia, importante 825.000 pesetas, dentro del presupuesto extraordinario del año 1940, cubierto en parte con operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 702 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el 691 del mismo, se expone al público el expediente formado, al objeto de interposición de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles.

Lo que, para cumplimiento de los trámites legales mencionados, y conocimiento general, se hace saber por medio del presente anuncio de exposición.

León, 15 de Junio de 1959.—El Alcalde, José M. Llamazares. 2369

### Ayuntamiento de La Bañeza

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza depositada por D. Edmundo Morán Franco, a efectos de aprovechamiento de madera procedente de plantales propiedad de esta Excmo. Corporación, se hace público dicho acuerdo a los oportunos efectos, por plazo de quince días.

La Bañeza, 11 de Junio de 1959.—El Alcalde, I. Santos.

2322 Núm. 727.—34,15 ptas.

### Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Instruido expediente de suplemento, habilitación y transferencia de crédito, dentro del actual ejercicio, para atender ciertos pagos pendientes del año anterior, así como otros inaplazables en el expediente, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Regueras de Arriba, a 15 de Junio de 1959.—El Alcalde, Epifanio Lobato. 2331

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Cea

De acuerdo con las facultades que confiere el artículo 198, en sus párrafos 1.º y 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, esta Junta Vecinal de mi presidencia acordó proceder a la contratación del aprovechamiento de la caza en los terrenos propiedad de la misma, mediante subasta, que se llevará a efecto por los trámites establecidos en el Título II del Libro III de dicha Ley y Reglamento de Contratación de 13 de Febrero de 1953.

El aprovechamiento será por la temporada hábil, prorrogable, como se indica en el Pliego de condiciones que se encuentra al público en la Secretaría de la Junta Vecinal y al que habrán de atenderse los licitadores.

La subasta tendrá lugar en la Asamblea vecinal de esta villa el día que cumpla los veinte naturales a partir del siguiente en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los licitadores cubrir el importe de la tasación y ofrecer el pago del presente anuncio, que será satisfecho por el rematante adjudicatario.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 198 citado,

en su párrafo 2.º, se anuncia para general conocimiento.

Cea, 7 de Junio de 1959. — El Presidente, Gerardo Fernández.

2267 Núm. 721. — 102,40 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de Quintana del Marco.

Valladolid, 13 de Junio de 1959. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 2373

### Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 254 de 1958 instado por «Hijos de Alberto García, S. A.», representados por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Cesáreo Antonio Alvarez García, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

#### BIENES MUEBLES

	Pesetas
1.º Una balanza de 10 Kilos de fuerza, marca Berkel, en	2.000
2.º Un medidor de aceite, de un litro, marca Industrias Luke, S. A., de Bilbao, tipo M. A., nuevo, en.....	1.000
3.º 17 latas de tomate, de 3 kilos cada una.....	510
4.º 4 latas de pimienta, de 3 kilos cada una.....	180
TOTAL.....	3.690

Valorado todo ello en la suma de tres mil seiscientos noventa pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día SEIS de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 13 de Junio de 1959. — El Juez Municipal núm. 2, Juan Manuel Alvarez Vijande. — El Secretario, Aurelio Chicote.

2406 Núm. 731. — 59,85 ptas.

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de 1.ª instancia número 2 de León, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía, instados por D. Manuel Borobia Mayorga, contra D.ª Amelia González Llorente, asistida de su esposo, vecinos de León, contra D.ª María Trinidad González Llamazares, en ignorado paradero y demás herederos si los hubiere desconocidos de D. Horacio González Martínez, por medio de la presente se emplaza a los últimos para que dentro del término de los nueve días siguientes a la publicación de esta cédula, puedan comparecer en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma de los demandados doña María Trinidad González Llamazares y demás herederos si los hubiere de D. Horacio González Martínez, expido la presente en León, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Francisco Martínez.

2382 Núm. 726. — 76,15 ptas.

### Anulación de requisitorias

Por medio de la presente, se anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia número 90 de fecha 20 de Abril del año en curso, y por la que se llamaba al procesado Miguel Blanco Blanco, para constituirse en prisión decretada contra el mismo en el sumario número 236 de 1956, sobre robo; toda vez que dicho procesado ya ha sido habido e ingresado en prisión.

León, quince de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Francisco Martínez. 2375

Mediante haber sido hallado e ingresado en Prisión al procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 55 de 1959 sobre estafa, Benjamín Robles Alvarez, por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el presente periódico con fecha 15 de Abril de 1959, número 86.

Dado en Ponferrada, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Manuel Alvarez Díaz. — El Secretario, Fidel Gómez de Enterría. 2374

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que con el número 13/1959 me hallo instruyendo a instancia de D. Mariano Doncel Guiles contra D. José Puente García por el concepto de salarios,

he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina cortamosaicos, marca «Rubin», valorada en dos mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez del próximo mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Francisco José Salamanca Martín. — El Secretario, E. de Paz del Río. — Rubricado. 2418 Núm. 730. — 99,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo números 129 y 254/59 seguidas contra don Laurentino Gutiérrez Gutiérrez, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 89,07 pesetas por el concepto de Montepío Siderometalúrgica, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una bicicleta de caballero, marca «Orbea», tasada en 600,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Julio, y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el 50 por 100 de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Francisco José Salamanca Martín. — El Secretario, E. de Paz del Río. — Rubricados. 2419 Núm. 729. — 115,50 ptas.